



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 027/2017
Bahía Blanca, **07 MAR 2017**

VISTO

La Resolución DDCS 004/17 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental, sobre la renuncia de la docente Alejandra Pieroni a su cargo de Ayudante DS de la rotación de Pediatría del Ciclo Clínico de la carrera de Medicina;

La Resolución DDCS 005/17, “Ad Referéndum” del Consejo Departamental, sobre el contrato de la Méd. María Marcela Buezas al cargo Ayudante A DS, para cumplir funciones en la rotación de Pediatría del Ciclo Clínico de la carrera de Medicina;

La Resolución DDCS 006/17 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental, sobre el contrato de la Bqca. Mariana Soledad González como Ayudante A DS, para cumplir funciones en el Área Clínica RMP;

La Resolución DDCS 007/17 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental, sobre eximir de una nueva instancia evaluativa de Introducción al Cuidado de la Salud, a todos los aspirantes a la Licenciatura en Enfermería que presenten en su historial el examen de Introducción al Cuidado de la Salud (Código 120) “Aprobado” para el ciclo lectivo 2016;

CONSIDERANDO

Que las resoluciones fueron realizadas con motivo de urgencia, habida cuenta del vencimiento de los plazos correspondientes.

Que las resoluciones fueron realizadas en base a resoluciones generales del Departamento de Ciencias de la Salud;

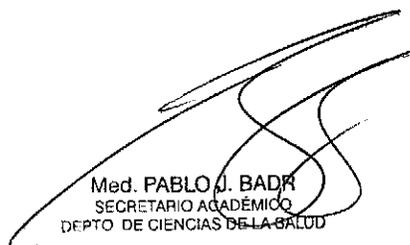
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 01 de marzo;

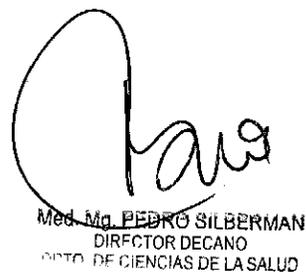
POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar las Resoluciones DDCS 004/17, DDCS 005/17, DDCS 006/17, DDCS 007/17; “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD